Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 136 - Viernes, 16 de julio de 2021

página 404

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 5 de julio de 2021, del Ayuntamiento de Cazorla, de rectificación de las bases generales del proceso selectivo para cubrir en propiedad mediante oposición libre, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2020, una plaza de Policía Local de la plantilla de personal funcionario. (PP. 2171/2021).

Don Antonio José Rodríguez Viñas, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cazorla (Jaén)

Hace saber: Que en el Boletín Oficial de la Provincia de Jaén, núm. 125 de fecha 2 de julio de 2021, se ha publicado el anuncio de rectificación de las bases generales del proceso selectivo para cubrir en propiedad mediante oposición libre, dentro de la Oferta de Empleo Público de 2020, una plaza de Policía Local de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Cazorla, perteneciente a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2020, con el tenor literal siguiente:

En la base tercera (Requisitos de los aspirantes):

Donde dice: «b) Tener dieciocho años de edad».

Debe decir: «b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

En la base tercera (Requisitos de los aspirantes):

Donde dice: «g) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2, B y BTP».

Debe decir: «Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A2 y B.»

En la base cuarta (Solicitudes):

Donde dice: «En el plazo de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria (.../...)».

Debe decir: «En el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOE de la presente convocatoria (.../...)».

Asimismo, se amplía el plazo de presentación de solicitudes por un plazo de veinte días hábiles desde la publicación de la rectificación en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cazorla, 5 de julio de 2021.- El Alcalde-Presidente, Antonio José Rodríguez Viñas.



